

DIRECCIÓN EJECUTIVA

CCHEN (0) N°27/073/

Santiago, 30 JUN. 2016

Señor

Presente

Estimado Sr. [REDACTED]:

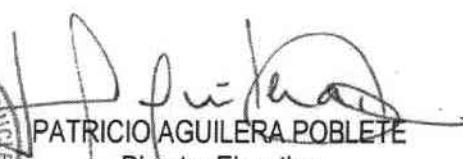
En el marco de la Ley N° 20.285 sobre Acceso a la Información Pública, me permito informar a usted que esta institución recibió la solicitud AU003T0000039 del 17 de junio de 2016, presentada por el Sr. [REDACTED], quien requiere la siguiente información:

"Estimados: Por este medio les hago llegar la solicitud de: 1) Enviarme el proyecto de presupuesto aprobado para el 2016. No necesito el Presupuesto Aprobado y que publica Dipres en su sitio Web (ley de presupuesto), sino el detalle de los gastos que se realizarán por ítem, con su explicación y defensa, para el año en curso, con sus proyectos asociados, Información contenida en los Presupuestos que se elaboran cada año para respaldar la solicitud de fondos en la discusión del presupuesto anual de la administración pública. Este es un documento de elaboración propia, por lo que lo deberían tener a fácil acceso. 2) Enviarme el plan de capacitación anual aprobado por el Servicio Civil y todos los cursos a realizar durante el año, con el detalle de número de funcionarios que los realizarán, áreas de la institución a la que pertenecen, regiones a realizarse, duración de las mismas en horas y presupuesto asignado para cada una de las necesidades de capacitación. Ojalá pudieran detallarme cuáles de estas capacitaciones deben contener evaluación de transferencia". Pido por favor que los documentos sean enviados en formato digital a mi correo [REDACTED] o al teléfono [REDACTED] (entre las 10:00 y las 17:45 hrs.)".

En atención a su consulta, en documentos adjuntos, sírvase encontrar respuesta a lo solicitado.

Saluda atentamente a usted,




PATRICIO AGUILERA POBLETE
Director Ejecutivo
Comisión Chilena de Energía Nuclear

MCN/GVH/vaf/

ANEXO N°1 PROYECTO DE PRESUPUESTO 2016 - COMISION CHILENA DE ENERGIA NUCLEAR

Pesos 2016 (Factor: 1,038)

		MILES \$				
	APERTURA PRESUPUESTARIA	Presupuesto 2015 (Inicial + Reaj + Leyes Especiales) (\$ 2016)	MARCO COMUNICADO 2016	Continuidad Operacional 1	TOTAL EXPANSION 2016	TOTAL SOLICITUD 2016
	INGRESOS	11.950.703	10.555.469	293.770	293.770	10.849.239
07	INGRESOS DE OPERACION	2.169.960	2.169.960	0	0	2.169.960
08	OTROS INGRESOS CORRIENTES	151.174	66.344	0	0	66.344
01	Recuperaciones y Reembolsos Licencias Médicas	84.840	10	0	0	10
99	Otros	66.334	66.334	0	0	66.334
09	APORTE FISCAL	9.342.582	8.312.398	293.770	293.770	8.606.168
01	Libre	9.342.582	8.312.398	293.770	293.770	8.606.168
	Remuneraciones	7.838.940	7.838.940	0	0	7.838.940
	Resto	1.503.642	473.458	293.770	293.770	767.228
10	VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	6.747	6.747	0	0	6.747
03	Vehículos	6.167	6.747	0	0	6.747
12	RECUPERACION DE PRETAMOS	280.230	10	0	0	10
10	Ingresos por Percibir	280.230	10	0	0	10
15	SALDO INICIAL DE CAJA	10	10	0	0	10
21	GASTOS	11.950.703	10.555.469	293.770	293.770	10.849.239
22	GASTOS EN PERSONAL	7.838.940	7.838.940	0	0	7.838.940
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.864.576	2.636.685	0	0	2.636.685
01	Alimentos y Bebidas		259.500	0	0	259.500
02	Textiles, Vestuario y Calzado		20.760	0	0	20.760
03	Combustibles y Lubricantes		5.190	0	0	5.190
04	Materiales de Uso o Consumo		830.400	0	0	830.400
05	Servicios Básicos		415.200	0	0	415.200
06	Mantenimiento y Reparaciones		186.840	0	0	186.840
07	Publicidad y Difusión		5.190	0	0	5.190
08	Servicios Generales		653.940	0	0	653.940
09	Arriendos		72.660	0	0	72.660
10	Servicios Financieros y de Seguros		5.190	0	0	5.190
11	Servicios Técnicos y Profesionales		52.065	0	0	52.065
12	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo		129.750	0	0	129.750
23	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	10	10	0	0	10
03	Prestaciones Sociales del Empleador	10	10	0	0	10
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	20.641	24.810	0	0	24.810
07	A Organismos Internacionales	20.641	24.810	0	0	24.810
	Organismo Internacional de Energía Atómica - OIEA	20.641	24.810	0	0	24.810
25	INTEGROS AL FISCO	10.380	10.380	0	0	10.380
001	Impuestos	11.332	10.380	0	0	10.380
29	ADQUISICION ACTIVOS NO FINANCIEROS	259.266	44.634	89.787	89.787	134.421
03	Vehículos	40.093	0	15.570	15.570	15.570
04	Mobiliarios y Otros	0	0	3.633	3.633	3.633
05	Maquinas y Equipos	106.914	0	0	0	0
06	Equipos Informáticos	22.452	0	55.014	55.014	55.014
07	Programas Informáticos	89.808	44.634	15.570	15.570	60.204
31	INICIATIVAS DE INVERSION	956.880	0	203.983	203.983	203.983
02	Proyectos	956.880	0	203.983	203.983	203.983

34	SERVICIO DE LA DEUDA	10	10	0	10
07	Deuda Flotante	10	10	0	10
35	SALDO FINAL DE CAJA	0	0	0	0

GLOSAS		MARCO COMUNICADO 2016	Continuidad Operacional 1	TOTAL EXPANSION 2016	TOTAL SOLICITUD 2016
01	DOTACION MAXIMA DE VEHICULOS	30		0	29
02	A) DOTACION MAXIMA DE PERSONAL	333		0	333
	B) HORAS EXTRAORDINARIAS AÑO (M\$)	88.796		0	94.123
	C) VIATICOS EN TERRITORIO NACIONAL (M\$)	26.032		0	28.642
	C) VIATICOS EN EL EXTERIOR (M\$)	82.311		0	84.781
	D) CONVENIOS PERSONAS NATURALES (N° PERS)	0		0	10
	D) CONVENIOS PERSONAS NATURALES (M\$)	85.127		0	68.508
	E) ASIG. FUNCIONES CRITICAS (N°PERS.)	13		0	13
	ASIG. FUNCIONES CRITICAS (M\$)	154.962		0	164.260
03	CAPACITAC. Y PERFECCIONAM. (M\$)	47.535		0	48.961

Anexo N° 1.1. DETALLE INICIATIVAS DE EXPANSION

Pesos 2015 (Factor: 1,038)

El Marco Presupuestario Comunicado por el Ministerio de Hacienda para el Proyecto de Presupuestos 2016 establece una disminución de un 12,1% (\$ 1.394,0 millones) en el Límite Total de Gasto respecto del Presupuesto Autorizado para el año 2015 (Inicial + Reajuste Remuneraciones).

Debido al presupuesto deficitario se solicita aumentar el Límite Total de Gasto en \$ 1.264,4 millones, financiado por un incremento de \$ 212,6 millones en la generación de Ingresos de Operación y por un incremento de \$ 1.051,9 millones en el Aporte Fiscal, ello permitirá financiar los mayores gastos requeridos por las Iniciativas de Expansión.

Subtítulo 07 Ingresos de Operación

Se proyecta una generación de Ingresos de Operación que asciende a \$ 1.830,5 millones (ver Hoja EXPANSION 1a).

1. INICIATIVA DE EXPANSION N° 1 - Continuidad Operacional

Se requiere un incremento de \$ 293,770 millones para el financiamiento del Subtítulo 29 Adquisición de Activos No Financieros a fin de alcanzar el valor de Continuidad Operacional y para financiar la continuidad del Proyecto de Arrastre Ampliación LPS y LMRI.

1.a Adquisición de Activos No Financieros

Se requiere un incremento de \$ 134,4 millones para revertir el desfinanciamiento del Subtítulo 29 Adquisición de Activos No Financieros a fin de alcanzar el valor de Continuidad Operacional.

Subtítulo	(Millones \$)
29 Adquisición de Activos No Financieros	134.421
29 03 Vehículos	15.570
29 04 Mobiliario y Otros	3.633
29 06 Equipos Informáticos	55.014
29 07 Programas Informáticos	60.204

Vehículos (Subtítulo 29.03)

De acuerdo al programa de reposición de vehículos, para el año 2016 está prevista la enajenación y compra de tres vehículos por un total de \$ 15,570 millones.

Mobiliario y Otros (Subtítulo 29.04)

Los requerimientos del "Programa del Sistema Higiene, Seguridad y Mejoramiento de Ambientes de Trabajo (SHISMAT) 2016" ascienden a \$ 3,633 millones, para financiar la reposición del 10% del mobiliario para personal nuevo, por requerimientos ergonómicos y por deterioro.

Equipos Informáticos (Subtítulo 29.06)

Se requieren \$ 55 millones para la adquisición de equipos informáticos para asegurar la continuidad operacional. La institución cuenta con 380 computadores, de los cuales 300 son para trabajo de oficina y 80 están distribuidos en laboratorios, monitoreo radiológico, vigilancia, etc. El ciclo de renovación consiste en cambiar anualmente 50 PC (13% del total de equipos), sin embargo, para el año 2015, debido a limitaciones presupuestarias sólo se renovarán 35 PC. Anualmente se renueva un promedio de 5 notebook y las impresoras, por el uso intensivo, se renuevan cada 3 años.

Programas Informáticos (Subtítulo 29.07)

Además del presupuesto mínimo anual de \$ 43 millones, para renovación de licencias de la plataforma informática para los nuevos PC (antivirus y

antispan, software firewall, software de gestión de procesos de escritorio y proyect office), se requieren \$ 15,570 millones adicionales para regularización de licencias.

1.b Proyecto de Inversión de Arrastre: Ampliación LPS Y LMRI

La CCHEN desarrolló un proyecto para actualizar las capacidades del Laboratorio de Patrones Secundarios (LPS) y del Laboratorio de Metrología de Radiaciones Ionizantes (LMRI), única instalación existente en el país que actúa como referente nacional en todos aquellos aspectos cuantitativos concernientes a las radiaciones ionizantes. El proyecto, que contempla la construcción de un bunker, laboratorios, oficinas y los equipos asociados, fue recomendado favorablemente por el Ministerio de Desarrollo Social el 06.06.13 (Código BIP 30132525-0), alcanzando un valor total actualizado de \$ 1.700 millones. A fines de 2014, se dio inicio a las obras civiles del proyecto, ejecutándose un total de \$ 302,8 millones. Durante el 2015 se ejecutará un total de \$ 1.200,7 millones, concluyéndose las obras civiles por un total de \$ 877,1 millones (incluyen obras adicionales por \$ 100 millones) y se realizará la compra de los equipos por un monto de \$ 323,6 millones.

Finalmente, las necesidades presupuestarias para la adquisición de equipos y fuentes radiactivas durante el 2016 ascienden a \$ 203,983 millones.

Subtítulo	(Millones \$)	Justificación
31 Iniciativas de Inversión	203.983	
31 02 Proyectos	203.983	
31 02 006 Equipos	203.983	Equipos y Fuentes Radiactivas

Anexo N°1.2



Comisión Chilena de Energía Nuclear Comisiones Técnicas

Proyecto Presupuesto 2016

Ministerio de Energía

24 de Agosto de 2015



I. Definiciones Estratégicas

- **Objetivos Estratégicos**

Los objetivos estratégicos contenidos en la Ley de Presupuestos año 2015 son:

1. Prevenir los efectos de las radiaciones ionizantes sobre las personas y el medio ambiente mediante la regulación, evaluación y fiscalización para contribuir al uso seguro y pacífico de la energía nuclear y radiológica del país.
2. Proteger a las personas ocupacionalmente expuestas, al público, bienes y medio ambiente de los eventuales riesgos derivados del uso de las radiaciones ionizantes y de la energía nuclear mediante el monitoreo, vigilancia, calibración, capacitación en protección radiológica y gestión de desechos radiactivos.
3. Asegurar mediante procesos certificados y/o acreditados e incorporando buenas prácticas de manufactura, la comercialización de productos y servicios de las aplicaciones pacíficas de la energía nuclear a clientes, usuarios y beneficiarios.
4. Difundir e incrementar el conocimiento mediante proyectos de investigación y desarrollo, en tecnologías nucleares y otras disciplinas, para contribuir a la productividad y al bienestar de la ciudadanía.
5. Asegurar una respuesta eficiente y oportuna en todos los temas de su competencia, ante los requerimientos de información del Gobierno Central, Congreso, Ministerios y otros órganos del estado.

- **Productos Estratégicos**

Los productos estratégicos vinculados a los objetivos estratégicos son:

1. Regulación, autorización y fiscalización de instalaciones nucleares y radiactivas de 1ª categoría.
2. Servicios de protección radiológica.
3. Productos y servicios tecnológicos.
4. Investigación y desarrollo.
5. Asesoría al estado.

II. Lineamientos y Prioridades

Para el año 2016, de acuerdo a los progresos alcanzados a la fecha y en concordancia con los objetivos estratégicos, se establecieron los siguientes lineamientos y prioridades:

- 1. Regulación y Fiscalización**
 - Desarrollar y mantener actualizada la legislación, reglamentación y normativa del área.
 - Continuar la mejora continua de los procesos de fiscalización y evaluación de las instalaciones nucleares y radiactivas de 1ª categoría.
 - Liderar y promover la implementación del plan de desarrollo de la cultura de la seguridad en las instalaciones nucleares y radiactivas de 1ª categoría a nivel institucional.
 - Disponer de un sistema de información que administre los procesos del órgano regulador y permita realizar consultas a usuarios.

- 2. Protección Radiológica y Ambiental**
 - Continuar el desarrollo del proyecto de actualización de los laboratorios (LPS y LMRI).
 - Continuar el desarrollo de la red nacional de monitoreo radiológico en regiones.
 - Realizar el desarrollo del proyecto de construcción de un almacén nacional de desechos radiactivos, recomendado favorablemente por el Ministerio de Desarrollo Social.

- 3. Productos y Servicios Tecnológicos**
 - Formular el proyecto regularización de instalaciones anexas a la producción de RI&RF, con estándar ISP, para su presentación y posterior evaluación del Ministerio de Desarrollo Social.
 - Realizar recarga de Co-60 en la PIM.
 - Formular el proyecto de modernización de las instalaciones del RECH-1, para su evaluación por el Ministerio de Desarrollo Social.

- 4. Investigación y Aplicaciones Nucleares**
 - Generar nuevos proyectos de I+D, en las áreas de Aplicaciones Nucleares y Producción y Servicios, que respondan a las necesidades de los Clientes / Usuarios / Beneficiarios.

- 5. Estudios en Nucleoelectricidad**
 - Elaborar estudios para identificar brechas y asesorar al Estado de Chile en el tema nucleoelectrónico.

III. Proyecto Presupuesto 2016

El Marco Presupuestario Comunicado por el Ministerio de Hacienda para el Proyecto de Presupuestos 2016 establece una **disminución de un 12,1 % (\$ 1.394,0 millones)** en el Límite Total de Gasto respecto del Presupuesto Autorizado para el año 2015 (Inicial + Reajuste Remuneraciones). Esto se traduce en importantes rebajas en el presupuesto base de los Subtítulos 29 y 31, que resultan insuficientes para la ejecución de las funciones de continuidad y no permiten iniciar el desarrollo de los lineamientos y prioridades.

Los **requerimientos** proyectados en el Proyecto Presupuesto 2016 contemplan recursos por \$ **11.432,1 millones**, lo que representa una **disminución del 1,1%** respecto de la Ley de Presupuestos 2015 (Inicial + Diferencia Reajuste Remuneraciones).

Se estima una disminución de los Ingresos de Operación del 12,4% respecto del Presupuesto 2015, compensado parcialmente por un incremento del 78,5% de Otros Ingresos Corrientes. Esto, sumado a la solicitud de Aporte Fiscal similar al 2015, permitirá financiar el incremento en Gastos de Operación e Inversión.

Proyecto Presupuesto 2016

(Cifras en miles de \$ de 2015)

Sub-Título	CLASIFICACION PRESUPUESTARIA	Año 2015		Año 2016				Incremento sobre Ley Ppto 2015 (4 - 1) / (1)
		Ley de Ppto (Inicial + Dif. Reaj.) (1)	Marco Comunicado (2)	Iniciativas de Expansión (3)	Proyecto Presupuesto (4) = (2) + (3)			
	INGRESOS	11.514.679	10.167.644	1.294.426	11.432.070	129.209	-1,1%	
07	INGRESOS DE OPERACIÓN	2.090.520	1.617.946	212.574	1.830.520	-260.000	-12,4%	
08	OTROS INGRESOS CORRIENTES	145.640	260.000	0	260.000	114.360	78,5%	
09	APORTE FISCAL	9.049.597	8.013.188	1.051.852	9.065.040	15.443	0,2%	
10	VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	5.941	6.500	0	6.500	559	9,4%	
12	RECUPERACION DE PRESTAMOS	269.971	270.000	0	270.000	29	0,0%	
15	SALDO INICIAL DE CAJA	10	10	0	0	0		
	GASTOS	11.514.679	10.167.644	1.294.426	11.632.070	129.209	-1,1%	
21	GASTOS EN PERSONAL	7.599.525	7.551.965	0	7.551.965	-47.590	-0,6%	
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.759.707	2.540.159	0	2.540.159	-219.548	-8,0%	
23	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	10	10	0	10	0		
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	19.885	22.500	0	22.500	2.615	13,2%	
25	INTEGROS AL FISCO	10.917	10.000	0	10.000	-917	-8,4%	
29	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	249.775	43.000	141.500	184.500	-65.275	-26,1%	
31	INICIATIVAS DE INVERSION	921.850	0	1.122.926	1.122.926	201.076	21,8%	
34	SERVICIO DE LA DEUDA	10	10	0	10	0		
35	SALDO FINAL DE CAJA	0	0	0	0	0		

La CCHEN contempla Iniciativas de Expansión por \$ 1.294 millones, con lo que los recursos totales solicitados alcanzan los \$ 11.432 millones, lo que representa una disminución de 1,1% sobre la Ley de Presupuesto 2015 Inicial + Diferencia Reajuste.

Iniciativas de Expansión 2016

Prioridad	Iniciativas de Expansión	Subtítulo										Total			
		21	22	24	25	29	31	Otros (*)							
1	Suplemento mínimo para permitir la Continuidad Operacional					141.500		196.515							338.015
2	Almacén Desechos Radiactivos							816.411							816.411
3	Normalización de la Radiofarmacia							110.000							110.000
	Total Iniciativas de Expansión 2016					141.500		1.122.926							1.264.426
	Total Proyecto Presupuesto 2016	7.551.965	2.540.159	22.500	10.000	184.500	1.122.926	20							11.432.070
	Presupuesto 2015 (Inicial + Dif. Reaj.)	7.599.525	2.759.707	19.885	10.917	249.775	921.850	20							11.514.679
	Incremento	-47.560 -0,6%	219.548 -8,0%	2.615 13,1	-917 -8,4%	-65.275 -26,1%	201.076 21,8%	0							-129.609 -1,1%

(*): Incluye: Subtítulo 23 Prestaciones de Seguridad Social + Subtítulo 34 Servicio de la Deuda.

Proyección Ingresos de Operación 2016

AREA / ACTIVIDAD	Facturación (en miles de \$ de 2015)		
	2014	2015	2016
Cursos de protección radiológica	108,3	110,0	110,0
Autorizaciones de instalaciones radiactivas	46,7	50,0	50,0
Metrología de radiaciones ionizantes	36,3	35,0	40,0
Vigilancia radiológica ambiental	42,3	40,0	50,0
Radiomedicina	6,5	2,0	5,0
Gestión de desechos radiactivos	58,1	40,0	50,0
Protección radiológica operacional	5,4	3,0	5,0
PROTECCIÓN RADIOLÓGICA Y AMBIENTAL	148,6	120,0	150,0
Operación estaciones CTBTO	60,8	80,0	80,0
Dosimetría personal	340,7	360,0 (1)	380,0 (1)
Producción radioisótopos y radiofármacos	268,0	280,0 (1)	290,0 (1)
Planta irradiación multipropósito	462,0	430,0 (2)	400,0 (3)
Ciclotrón	527,3	195,0 (4)	290,0 (5)
PRODUCCION Y SERVICIOS	1.598,0	1.345,0	1.360,0
Isótopos ambientales	16,5	20,0	20,0
Agricultura	0,0	3,0	3,0
Salud y alimentos	43,5	50,0	50,0
Metrología química	1,6	3,0	4,0
Reactores	10,3	3,5	3,5
APLICACIONES NUCLEARES	71,9	79,5	80,5
Análisis químico y caracterización física materiales	2,0		
Planta elementos combustibles	2,1		
caracterización física materiales	0,3		
MATERIALES NUCLEARES	4,4	0,0	0,0
TOTAL INGRESOS	2.038,7	1.784,5	1.830,5

Dejaron de prestar servicios externos

Supuestos Utilizados en la Proyección

- (1) La proyección considera un crecimiento anual del 5% de la facturación.
- (2) Debido a que durante el 2015 no se contará con una nueva carga de Co-60 se considera el efecto del decaimiento del cobalto, sobre el valor facturado al 31.12.14 en \$ 2015 $(430 = (460 + 460 \times 0,88) / 2)$.
- (3) Debido a que la nueva carga de 130.000 Ci de Co-60 no estará operativa antes de Diciembre de 2016, la proyección considera el efecto del decaimiento del cobalto sobre el valor proyectado al 31.12.15 $(400 = 430 + 430 \times 0,88) / 2)$.
- (4) Tras 12 años de operación el módulo de radiofrecuencia del Ciclotrón falló de forma definitiva, lo que impide continuar con la producción y suministro de glucosa marcada con flúor. El fabricante belga (IBA) no dispone de módulos en stock y el plazo de suministro informado es de entre 9 y 12 meses, por lo que la proyección actualizada para el 2015 corresponde al total facturado a la fecha.
- (5) El Consejo Directivo ya tomó la decisión de comprar el módulo de radiofrecuencia y, debido al plazo de suministro informado, su recepción no sería antes de Junio de 2016, por lo que la proyección de facturación para el 2016 es de \$ 290 millones, equivalente a la del primer semestre del 2014 y considerando un crecimiento anual de 5% $(290 = 427 \times 1,05 \times 1,05 / 2)$.

1. Iniciativa de Expansión N° 1 - Continuidad Operacional

Se requiere un incremento de \$ 388 millones para financiar el Subtítulo 29 Adquisición de Activos No Financieros y Subtítulo 31 Iniciativas de Inversión a fin de alcanzar el valor de Continuidad Operacional y financiar la continuidad del Proyecto de Inversión de Arrastre Ampliación LPS y LMRI.

1.a Adquisición de Activos No Financieros

Se requiere un incremento de \$ 141,5 millones para revertir el desfinanciamiento del Subtítulo 29 Adquisición de Activos No Financieros a fin de alcanzar el valor de Continuidad Operacional.

Subt	Descripción	(millones \$)
29	Adquisición Activos No Financieros	141,5
03	Vehiculos	40,0
04	Mobiliario	3,5
06	Equipos Informáticos	53,0
07	Programas Informáticos	45,0

Vehiculos (Subtítulo 29.03)

El Programa de reposición anual de vehículos requiere la enajenación y compra de 3 vehículos (10% de la dotación) por un total de \$ 40 millones.

Mobiliario (Subtítulo 29.04)

Los requerimientos del "Programa del Sistema Higiene, Seguridad y Mejoramiento de Ambientes de Trabajo (SHISMAT) 2016" ascienden a \$ 3,5 millones, para financiar la reposición del 10% del mobiliario para personal nuevo, por requerimientos ergonómicos y por deterioro.

1. Iniciativa de Expansión N° 1 - Continuidad Operacional (continuación)

Equipos Informáticos (Subtítulo 29.06)

Se requieren \$ 53 millones para la adquisición de equipos informáticos. La institución cuenta con 380 computadores, de los cuales 300 son para trabajo de oficina y 80 están distribuidos en laboratorios, monitoreo radiológico, vigilancia, etc. El ciclo de renovación consiste en cambiar anualmente 50 PC (13% del total de equipos), sin embargo, para el año 2015, debido a limitaciones presupuestarias sólo se renovarán 35 PC. Anualmente se renueva un promedio de 5 notebook y las impresoras, por el uso intensivo, se renuevan cada 3 años.

Programas Informáticos (Subtítulo 29.07)

Además del presupuesto mínimo anual de \$ 43 millones, para Continuidad Operacional de la plataforma informática para los nuevos PC y para renovación de licencias de: Firewall Institucional (SonicWall), Licencia SoftExpert, Renovación Licencia de Barracuda (equipos de seguridad), Firewall Institucional (Fortinet), Anivirus para notebook, Adobe Acrobat, Anivirus institucional y Anti Spam, Software Kerios (proxy); □ se requieren \$ 15 millones adicionales para cumplir con el plan de Regularización de Licencias y \$ 30 millones para la Adquisición de Software: Genius (análisis de espectros de radiación), Software Autodesk (modelación de estructuras y dibujo técnico) y Licencias SoftExpert de perfil administrador (para incorporar nuevos procesos al Gestor), lo que totaliza \$ 88 millones.

1. Iniciativa de Expansión N° 1 - Continuidad Operacional (continuación)

1.b Proyecto de Inversión de Arrastre. Ampliación LPS y LMRI

La CCHEN desarrolló un proyecto para actualizar las capacidades del Laboratorio de Patrones Secundarios (LPS) y del Laboratorio de Metrología de Radiaciones Ionizantes (LMRI), única instalación existente en el país que actúa como referente nacional en todos aquellos aspectos cuantitativos concernientes a las radiaciones ionizantes. El proyecto, que contempla la construcción de un bunker, laboratorios, oficinas y los equipos asociados, fue recomendado favorablemente por el Ministerio de Desarrollo Social el 06.06.13, alcanzando un valor total actualizado de **\$ 1.700 millones**. A fines de 2014, se dio inicio a las obras civiles del proyecto, ejecutándose un total de \$ 302,8 millones. Durante el 2015 se ejecutará un total de \$ 1.200,7 millones, concluyéndose las obras civiles por un total de \$ 877,1 millones (incluyen obras adicionales por \$ 100 millones) y se realizará la compra de parte de los equipos por un monto de \$ 323,6 millones. Las necesidades presupuestarias para la adquisición de equipos y fuentes radiactivas durante el 2016 ascienden a **\$ 196,5 millones**.

Descripción		(Millones \$)	Justificación
Subtítulo 31	Iniciativas de Inversión	196,515	
Ítem 02	Proyectos	196,515	
Ítem 02.005	Equipos	196,515	Equipos y Fuentes Radiactivas

2. Iniciativa de Expansión N° 2 - Almacén de Desechos Radiactivos

La actual infraestructura de almacenamiento de desechos radiactivos corresponde a un almacén con una capacidad de almacenamiento de 48 m³, construido a fines de la década de los 80 en el CEN Lo Aguirre, que se encuentra utilizado en un 98%.

Para satisfacer la demanda de gestión de desechos radiactivos, tanto interna como de generadores externos, se han acondicionado contenedores para almacenamiento temporal.

Como no es sostenible basar la gestión de los desechos radiactivos a nivel nacional utilizando contenedores, se dispone de un proyecto de ingeniería, con resolución ambiental favorable, que permite asegurar una capacidad de almacenamiento suficiente para almacenar los desechos radiactivos generados durante 40 años, que fue recomendado favorablemente por el Ministerio de Desarrollo Social el 15 de agosto de 2014 (Código BIP 30248473-0), alcanzando un valor total actualizado de **\$ 2.090 millones**, equipamiento incluido, y la duración de las obras de construcción se estima en 16 meses.

La construcción de la 1ª fase durante el 2016, cuyo inicio se estima en Junio de 2016, requiere un presupuesto de **\$ 816,4 millones**. La 2ª fase se desarrollará durante el 2017 y asciende a \$ 1.340 millones.

Descripción		(Millones \$)	Justificación
Subtítulo 31	Iniciativas de Inversión	816,411	
Item 02	Proyectos	816,411	
Item 02.004	Obras Cíviles	760,941	Construcción 1ª fase
Item 02.006	Equipos	55,470	Transformador 150 KVA

3. Iniciativa de Expansión N° 3 – Normalización de la Radiofarmacia

Actualmente la CCHEN, en el marco de las aplicaciones con uso de tecnología nuclear de reactor y ciclotrón, produce y suministra diariamente a los Servicios de Medicina Nuclear, los radioisótopos para medicina nuclear más utilizados a nivel mundial: 99mTc, 131I y 18F, los dos primeros se producen a partir de irradiación en reactor. El 80% de los procedimientos de diagnóstico de medicina nuclear, sobre todo, para el corazón y huesos se hacen con 99mTc. Las instalaciones donde se procesan los radiofármacos, fueron construidas en los años 70, con lo actualmente no cumplen con la normativa para la fabricación de productos médicos.

El objetivo del proyecto, por tanto, es normalizar la infraestructura de producción de radioisótopos y radiofármacos, que es única en el país, que permita sustentar la producción y asegurar la calidad farmacéutica conforme a la normativa y reglamentación actual.

El costo total del proyecto se estima en \$ 2.609 millones y cuya primera fase, a ejecutar en 2016, consiste en la realización del estudio de ingeniería que afine el diseño del proyecto, por un valor de \$ 110 millones.

Descripción		(Millones \$)	Justificación
Subtítulo 31	Iniciativas de Inversión	110	
Item 02	Proyectos	110	
Item 02.002	Obras Civiles	110	Diseño del Proyecto





Plan de Capacitación 2016

1. Antecedentes Generales:

Nombre Servicio	Comisión Chilena de Energía Nuclear
Nombre Encargado/a de Capacitación	Juan Andrés San Martín Aranceda
Datos contacto Encargado/a de Capacitación	Mail: jsmartin@cchen.cl Teléfono : 224702521

Misión del Servicio	<p>Objeto y Funciones: misión.</p> <p>La Comisión Chilena de Energía Nuclear es un organismo de administración autónoma del Estado, creada por Ley N° 16.319, el año 1965, y modificada en 2010, que tiene por objeto o misión, atender los problemas relacionados con la producción, adquisición, transferencia, transporte y uso pacífico de la energía atómica y de los materiales fértiles, fisiónables y radiactivos.</p> <p>Las funciones de la CCHEN, expresadas en la Ley, corresponden a:</p> <ul style="list-style-type: none">a. Asesorar al Supremo Gobierno en todos los asuntos relacionados con la energía nuclear y, en especial, en el estudio de tratados, acuerdos, convenios con otros países o con organismos internacionales, en la contratación de créditos o ayudas para los fines mencionados; en el estudio de disposiciones legales o reglamentarias relacionadas con el régimen de propiedad de los yacimientos de minerales, de materias fértiles, fisiónables y radiactivos, con los peligros de la energía nuclear y con las demás materias que están a su cargo.b. Elaborar y proponer al Supremo Gobierno los Planes Nacionales para la investigación, desarrollo, utilización y control de energía nuclear en todos sus aspectos.
----------------------------	--

SERVICIO CIVIL

c. Ejecutar, por sí o de acuerdo con otras personas o entidades, los planes a que se refiere la letra b).

d. Fomentar, realizar o investigar, según corresponda y con arreglo a la legislación vigente, la exploración, la explotación y el beneficio de materiales atómicos naturales, el comercio de dichos materiales ya extraídos y de sus concentrados, derivados y compuestos, al acopio de materiales de interés nuclear, y la producción y utilización, con fines pacíficos, de la energía nuclear en todas sus formas, tales como su aplicación a fines médicos, industriales o agrícolas y la generación de energía eléctrica y térmica.

e. Propiciar la enseñanza, investigación y difusión de la energía nuclear.

f. Colaborar con el Servicio Nacional de Salud en la prevención de los riesgos inherentes a la utilización de la energía atómica, especialmente en los aspectos de higiene ocupacional, medicina del trabajo, contaminación ambiental, contaminación de los alimentos y del aire. Deberá mantener un sistema efectivo de control de riesgo para la protección de su propio personal, y para prevenir y controlar posibles problemas de contaminación ambiental dentro y alrededor de instalaciones nucleares.

g. Ejercer en la forma que determine el Reglamento, el control de la producción, adquisición, transporte, importación y exportación, uso y manejo de los elementos fértiles, fisionables y radiactivos. Por otra parte, la Ley de Seguridad Nuclear N° 18.302 indica que le corresponden a la CCHEN las actividades relacionadas con la regulación, la supervisión, el control y la fiscalización de los usos y aplicaciones de la energía nuclear.

a) Prevenir los efectos de las radiaciones ionizantes sobre las personas y el medio ambiente mediante la regulación, evaluación y fiscalización para contribuir al uso seguro y pacífico de la energía nuclear y radiológica del país.

b) Proteger a las personas ocupacionalmente expuestas, al público, bienes y medio ambiente de los eventuales riesgos derivados del uso de las radiaciones ionizantes y de la energía nuclear mediante el monitoreo, vigilancia, calibración, capacitación en protección radiológica y gestión de desechos radiactivos.

c) Asegurar mediante procesos certificados y/o acreditados e incorporando buenas prácticas de manufactura, la comercialización de productos y servicios de las aplicaciones pacíficas de la Energía Nuclear a clientes, usuarios y beneficiarios

Objetivos Estratégicos

SERVICIO CIVIL

- d) Difundir e incrementar el conocimiento mediante proyectos de investigación y desarrollo, en tecnologías nucleares y otras disciplinas, para contribuir a la productividad y al bienestar de la ciudadanía.
- e) Asegurar una respuesta eficiente y oportuna en todos los temas de su competencia, ante los requerimientos de información del Gobierno Central, Congreso, Ministerios y otros órganos del estado.

Lineamientos emergentes

(El llenado de este punto es optativo)¹

Información relevante sobre

gestión de capacitación en años anteriores

(El llenado de este punto es optativo)²

¹ En este punto puede hacer referencia, por ejemplo, a cambios normativos, proyectos especiales, priorización de competencias (producto de la medición de brechas), etc.

² En este punto indicar temáticas o aspectos operativos de la gestión que se desean mejorar o que se consideran relevantes de trabajar, considerando la gestión del año 2015, o anterior si se estima pertinente.

SERVICIO CIVIL

Plan Anual de Capacitación 2016: Comisión Chilena de Energía Nuclear

Nombre actividad o área temática de capacitación ³	Necesidad a la que responde la actividad de Capacitación ⁴	Estamento de Participantes	Fecha tentativa de realización (Trimestre) ⁵	Nº estimada de participantes de la actividad	Nivel donde se ejecutará la actividad (central o regional)	Nº de horas estimadas de ejecución de la actividad	Monto estimado de inversión ⁶ (\$)	Evaluación de Transferencia (Marque con una X la que corresponda)
Buenas prácticas de manufactura en el área Estéril	Mejorar las competencias de profesionales y técnicos del área de Radiofarmacia.	Profesionales	2	8	Central	24	3.300.000	X
Planificando e Implementando Windows Server 2012	Actualizar y mejorar los servicios de plataforma de Servidores Windows Server.	Profesionales	2	8	Central	30	3.500.000	X

³ Señalar el nombre tentativo de la actividad, o bien, si no se cuenta con ese nivel de especificidad, indicar la temática general en la que más adelante se insertará/n actividad/es de capacitación, por ejemplo: Nombre de la actividad "Curso Excel Intermedio" v/s temática de capacitación "Cursos Herramientas Office".

⁴ En este punto se debe indicar si la capacitación responde a una o más de las siguientes finalidades: a) Pertinente para la promoción según DS.69/2004 del M. de Hacienda. B) Las temáticas declaradas en el Instructivo Presidencial. C) Fortalecimiento de competencias técnicas y/o conductuales. D) Necesidades emergentes de la Organización.

⁵ Se sugiere considerar programación trimestral, no obstante, aquellos Servicios que tengan claramente identificadas las fechas de ejecución de una actividad de capacitación, podrán señalarlas

⁶ Incorporar todas las actividades de capacitación, sean éstas con o sin costo, en relación a la glosa de capacitación

SERVICIO CIVIL

	Profesionales	2	9	Central	36	3.500.000	X
Administración y Gestión de Proyectos Basado en PMO	Se requiere generar conocimiento que permita incorporar en su sistema un estándar internacional para la gestión de proyectos informáticos, como es el PMI (Project Management Institute)	2	9	Central	36	3.500.000	X
Escuela de Supervisores y Operarios Farmacéuticas	Cubrir una brecha en competencias específicas de personal auxiliar y técnico en el área de Radiofarmacia.	2	7	Central	20	2.550.000	X
Bienes de Uso y Otras Normas - Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público NICSP	Fortalecer conocimiento de las NICSP	2	4	Central	24	800.000	
Gestión de Procesos	Mejorar la visión de procesos para realizar actividades de mejora entre áreas y actividades del departamento.	2	10	Central	16	1.673.000	
Programa de Entrenamiento para miembros de comités institucionales de bioética animal (CICUALES).	Necesidad de ajustarse a las normas nacionales e internacionales que rigen la investigación con animales de experimentación para todas las áreas del conocimiento	3 o 4	1	Central	60	400.000	

SERVICIO CIVIL

Curso Practico básico y avanzado en Soldadura TIG -MIG (AC Inoxidable Carbono y Aluminio)	H/H soldador calificado por próximo periodo de jubilación de los dos soldadores calificados existentes en la CCHEN.	Administrativo	3	2	Central	176	1.846.000
Certified Security Analyst (Incluye Certificación)	Capacitar a personal en estudios necesarios para identificar y mitigar de manera efectiva los riesgos a la seguridad de infraestructura computacional (que incluye la de RED). Contar con Analista de Seguridad de los activos informáticos.	Profesional - Técnico	2	2	Central	40	1.658.000
AS-TIA-PRO1, SIMATIC S7 TIA PORTAL - PROGRAMACION 1	Conocimiento avanzado de los Controladores Lógicos Programables (PLC) de la marca SIEMENS ya que son uno de los más utilizados en instalaciones dentro de la CCHEN. Poder contribuir con la supervisión de los distintos sistemas y colaborar dentro de lo posible en la mantención de los mismos.	Profesional - Técnico	2, 3 o 4	2	Central	40	1.900.000

SERVICIO CIVIL

		Técnicos	2, 3 o 4	3	Central	30	1.152.000
Hidráulica y Neumática Industrial	Generar las capacidades en el personal para las mantenciones correspondientes en las nuevas instalaciones	Técnicos	2, 3 o 4	2	Central	32	768.000
Mantenimiento Mecánico para operadores	Prevenir mal funcionamiento de las máquinas y equipos	Técnicos	2, 3 o 4	1	Central	24	265.000
Metodología de base y cálculo de incertidumbre de las mediciones	Mejorar el control de calidad de los productos	Técnico	2,3 o 4	1	Central	16	310.000
Herramientas de diseño e Interpretación Estadística de la Mediciones	Utilización de herramientas de estadística para el tratamiento de datos de análisis químico	Profesional	3	6	Central	30	1.152.000
Herramientas para el diseño y gestión de proyectos	Generar nuevos proyectos	Profesional - Técnico	2,3 o 4	1	Central	32	429.000
EUS FASE I	Capacitar al profesional del Área Contable para que pueda estar preparado ante la ausencia de la persona responsable del tema.	Profesional	2	1	Central	40	800.000
Configuring and Troubleshooting Windows Server 2008 Active Directory Domain Service	Actualizar los conocimientos y aplicarlos de acuerdo a los cambios en relación a otras entidades de gobierno	Técnicos	2	1	Central	40	800.000

SERVICIO CIVIL

	Profesional	2 o 3	2	Central	16	1.020.000
Software Testing With Visual Studio	Reducción de errores y problemas en la operación de los sistemas informáticos desarrollados internamente	2 o 3	2	Central	16	1.020.000
Certificación de Vmware presencial	Implementación de un Data Center de respaldo con el fin de reforzar la continuidad del servicio institucional	2	1	Central	45	1.815.000
Lenguaje Unificado de Modelamiento UML	Actualizar conocimientos en el uso de metodologías modernas para abordar el diseño de los sistemas informáticos utilizados en la CCHEN	2 o 3	1	central	24	510.000
Curso Avanzado de Primeros Auxilios	La actualización se necesita para mantener/desarrollar las competencias de los Grupos de apoyo de primeros Auxilios en cada sede de CCHEN.	2	10	Central	8	1.000.000
Project management for information technology	Actualizar los conocimientos referentes a la gestión de proyectos de tecnologías de información. Esto se utilizará para afrontar de mejor manera el PMG de Gobierno Electrónico	3	1	Central	35	825.000
Control Estadístico de Procesos	Manejar y evaluar Indicadores	2	2	Central	16	500.000

SERVICIO CIVIL
Central

Probidad Administrativa y Transparencia	Profesional	2 o 3	2	30	500.000
Conocer los conceptos generales en materia de probidad y corrupción, las diversas disposiciones legales que dicen relación con la materia y cómo se aplican en la práctica.					
Disaster Recovery Profesionista (incluye Certificación)	Profesional - Técnico	3	2	40	1.788.000
Existencia de la necesidad de actualizar los procedimientos y elaborar otros, respecto a recuperar los Servidores, la Red, las computadoras y la información relevante para la institución ante un eventual desastre, ya sea natural o un ataque cibernético.					
Gestión de Calidad	Profesional	2, 3	20	8	2.000.000
Actualizar conocimientos y dotar de competencias					
Fondos concursables ⁷ para Diplomados.	Profesional	1, 2 y 3	2	80	3.000.000
Apoyar el financiamiento de diplomados que apunten a mejorar la gestión de la Institución.					
Congresos	Profesional - Técnicos - Administrativos	1, 2 y 3	3	8	1.000.000
Orientar recursos hacia algunos congresos y seminarios que estime pertinente el CBC y que hayan sido solicitados en el proceso de DNC.					

⁷ Los fondos concursables son de uso optativo por cada institución, para las cuales se solicita indicar sólo el monto estimado de inversión, cuando la institución haya definido destinar recursos para dichas actividades.

SERVICIO CIVIL
Central

Actividades Estratégicas y Habilidades Relacionales	El Director Ejecutivo pueda disponer de algunos recursos, a objeto de que pueda orientarlos hacia actividades de capacitación que estima pertinente para la CCHEN	Profesional – Técnicos	1,2 y 3	40	Central	8	9.000.000
Derechos Laborales	Garantizar el irrestricto respecto a la dignidad humana, eliminado todo trato prepotente, irrespetuoso o discriminatorio al interior de la Administración Pública.	Directivos – Profesionales – Técnicos - Administrativos	2,3 o 4	20	Central	4	0
Ambientes Laborales	Desarrollar acciones para fortalecer un Rol de jefaturas y directivos en liderazgo de personas	Directivos y Profesionales con personal a cargo.	2,3 o 4	20	Central	8	0
Condiciones Laborales	Desarrollar planes de fortalecimiento del rol del servicio público, promoviendo los principios de probidad, transparencia y buen trato, potenciando la valoración y confianza de la ciudadanía	Directivos – Profesionales – Técnicos - Administrativos	2,3 o 4	20	Central	4	0

